

Resolución Directoral

Nº 005 - 2024 DE/ENAMM

Callao, 16 ENE. 2024

Visto el Memorandum Nº 008-2024/ENAMM/SUB de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el Subdirector de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre del 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, señala en su artículo 11º que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento de personal, estando comprendida dentro de dichas acciones, la de designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo de funciones procede para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; esta modalidad de desplazamiento es temporal, excepcional y fundamentada;

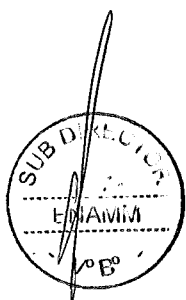
Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el encargo de funciones procede para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, con Resolución Directoral N°159-2023 DE/ENAMM de fecha 19 de abril del 2023, se encargó las funciones de la Dirección Académica de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la servidora Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta, en adición a sus funciones;

Que mediante documento de visto el Subdirector solicita encargar, las funciones de la Dirección Académica de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta Mario VASQUEZ Cacho, en adición a sus funciones;

En tal sentido, es pertinente encargar las funciones de la Dirección Académica de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta Mario VASQUEZ Cacho;

Por tanto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y con la visación del Subdirector, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Sección de Personal.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de Director Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta Mario VASQUEZ Cacho en adición a sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 159-2023 DE/ENAMM de fecha 19 de abril del 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se efectúe la entrega de cargo respectiva en cumplimiento de la Directiva "Disposiciones y Procedimiento para el Acto de Entrega – Recepción de Cargo de los Trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 049-2019 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero de 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
(00915117)